



Dirección de Relaciones Laborales y Administración
Prevención de Riesgos Laborales

PROTOCOLO SOLICITUD SILLAS CON MECANISMO "SINCRO"

Nº protocolo: SP-3

fecha creación:01-06-2000

fecha última actualización: 05-10-2003

SILLA CON MECANISMO "SINCRO":

Se trata de sillas del mismo modelo que las homologadas por el SP para dotar los puestos de trabajo del Grupo (oficinas/edificios singulares), pero con un mecanismo especial que permite, en todo caso, una mejor regulación de la inclinación del respaldo.

PERSONAS QUE PODRAN DISPONER DE ESTAS SILLAS:

Al margen de los puestos de trabajo especialmente determinados por el SP, en cuya dotación ya se incluye la misma, se suministrará este tipo de sillas en los siguientes casos:

- empleados con patologías médicas en las que se les prescriba facultativamente
- embarazadas

PROCESO DE TRAMITACION DE SOLICITUDES:

Las solicitudes se dirigirán a **Medicina del Trabajo**. La petición la cursará, en todo caso, el Responsable de Prevención y Seguridad de la Oficina (RPSO), el Apoderado de Zona (AZ), o el Directivo a cargo de la Dirección/Unidad en donde se encuentre asignada la persona afectada.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD:

Las solicitudes motivadas por prescripción facultativa habrán de acompañarse del informe médico correspondiente, que recogerá simplemente dicha recomendación, sin que sea exigible, en ningún caso, la constancia del diagnóstico que la motiva.

Las peticiones originadas por embarazos no precisarán de documento adjunto alguno, siendo suficiente con que el RPSO, AZ o Directivo responsable de la Unidad/Dirección haga constar dicha circunstancia en la solicitud.

CIRCUITO DE SOLICITUD DE SILLAS CON MECANISMO "SINCRO":

Dirigir petición a:	Embarazadas	Prescripción facultativa
Medicina del Trabajo (Prevención de Riesgos Laborales)	-Petición por parte del responsable de la Dirección/Unidad. -No es preciso aportar ningún documento justificativo.	-Petición por parte del responsable de la Dirección/Unidad. -Es necesario aportar informe médico.